RESOLUCION Nº 2946

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PLUSCAR S.A.", PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TALLER, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 26 de octubre del 2012.-

VISTO:

El Memorándum de fecha 13 de agosto de 2012 presentado por la Unidad de Transporte y Talleres, en el cual presenta las observaciones a tener en cuenta para la compra de repuestos, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1.007/2012 de fecha 23 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012, creado por Resolución Nº 2442 de fecha 17 de setiembre de 2012, en el cual comunica que el 05 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"PLUSCAR S.A.", "MOVIL PARTS S.R.L." Y "AUTOMOTIVE S.A.I.E."**, quedando las mismas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **CASA J. GOMEZ S.R.L., CENTRO DEL NEUMATICO S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E, y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes, resultando cuanto sigue:

a) PLUSCAR S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TALLERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote Nº 1 – Repuestos para TOYOTA Hilux

RESOLUCION Nº 2946

4x4 1999 la suma de G. 62.101.500 (sesenta y dos millones ciento un mil quinientos guaraníes), para el Lote Nº 2 – Repuestos para MITSUBISHI L 200 GL 4x4 2011, la suma de G. 121.410.200 (ciento veintiún millones cuatrocientos diez mil doscientos guaraníes); total ofertado G. 183.511.700 (ciento ochenta y tres millones quinientos once mil setecientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.-

b) MOVIL PARTS S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TALLERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote Nº 1 – Repuestos para TOYOTA Hilux 4x4 1999 la suma de G. 181.547.000 (ciento ochenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil guaraníes), para el Lote Nº 2 – Repuestos para MITSUBISHI L 200 GL 4x4 2011, la suma de G. 317.600.000 (trescientos diecisiete millones seiscientos mil guaraníes); total ofertado G. 499.147.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones ciento cuarenta y siete mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.-

c) AUTOMOTIVE S.A.I.E., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TALLERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote Nº 1 – Repuestos para TOYOTA Hilux 4x4 1999 la suma de G. 36.472.500 (treinta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos guaraníes), para el Lote Nº 2 – Repuestos para MITSUBISHI L 200 GL 4x4 2011, la suma de G. 61.393.750 (sesenta y un millones trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta guaraníes); total ofertado G. 97.866.250 (noventa y siete millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.-

Que, la firma "MOVIL PARTS" ha sido descalificada por no presentar muestras, conforme a lo solicitado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES siendo este punto de carácter sustancial.-

Que, la firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E" fue desestimada por no presentar los Catálogos Originales de los productos ofertados en su totalidad y por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

RESOLUCION Nº 2946

Que, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país , en el marco de la presente licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la "Adquisición de repuesto para Taller" a la firma:

"PLUSCAR S.A." por la suma total de G. 161.532.700 (ciento sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil setecientos), incluidos todos los impuestos correspondientes, por ser la oferta que cumple con las disposiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por ser la segunda oferta, en orden, evaluada como la más baja. La adjudicación fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.-

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…"

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

Por tanto,

RESOLUCION Nº 2946

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma, **PLUSCAR S.A.**, para la Adquisición de repuesto para Taller, por la suma total de G. 161.532.700 (ciento sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil setecientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al Rubro 1.1.0.340.30.1 DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 161.532.700 (ciento sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil setecientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente